



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La empresa FORD ESPAÑA, S.L., con NIF B46066361, ha realizado una solicitud de fecha 24 de enero de 2025, con número de expediente 2112025 en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 14/2022 de suministro de vehículos turismos, indicados más abajo.

Conforme lo establecido en los artículos 203 y 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del acuerdo marco, recabados los informes necesarios para resolver, de conformidad con el ordenamiento jurídico, esta Dirección General **RESUELVE** :

1. **APROBAR** el alta del artículo :

ARTÍCULO PROPUESTO		
CLAVE-REF	DESCRIPCIÓN	PRECIO
14.02.03.02.0004	Producto ofertado: 0;L2 - ELECTRICO - E.CO2 = 0 - AUT.02 , Fabricante: FORD , Marca: FORD , Denominacion comercial del vehiculo: EXPLORER RWD 170CV , Tipo: DRP , Variante: EHDA1RX , Version: 5AZAZNBJUAS , Categoria: 0;M1 , Numero de homologacion: e1*2018/858*00364*02 , PVP (?) con IVA: 45200 , Precio ofertado (?). IVA no incluido.: 5490572;32999,00 , Longitud exterior (mm): 4468 , Batalla (mm): 2767 , Anchura exterior (mm): 1871 , Altura total (mm): 1650 , Altura libre al suelo (mm): 170 , Masa maxima en carga tecnicamente admisible (kg): 2665 , Tipo de motorizacion: 0;Electrico puro (BEV) , Tipo de caja de cambios: 1;Automatica , Tipo de traccion : 1;Trasera , Tipo de combustible o fuente de energia principal: 0;Electricidad , Tipo combustible o fuente de energia secundario: 0;No aplica , Potencia maxima neta motor electrico (kW): 150 , Potencia maxima durante 30 min (motor electrico): 70 , Par motor (Nm): 310 , Velocidad maxima: 160 , Aceleracion 0-100 km/h (s): 8,7 , Clasificacion Euro NCAP: 4;5 estrellas , Capacidad de deposito de hidrogeno (kg) , Consumo hidrogeno (kg/100 km) , Emisiones de CO2 combinada (g/km): 0 , Vehiculo limpio: 1;SI , Nivel de emisiones de escape: AX , Capacidad del maletero en litros: 530 , Tipo de luces exteriores: 1;Led , Numero de puertas laterales: 4 , Numero de filas de asiento: 2 , Numero de plazas de asiento: 5 , Numero de asientos abatibles: 3 , Observaciones , Airbags laterales traseros de ambos lados: 300 , Airbags tipo cortina en ambos laterales: 300 , Sistema de vigilancia de angulo muerto: 300 , Se?al de frenado de Emergencia: 300 , Asiento calefactable unidad: 270 , Protector del carter metalico: 400 , Bloqueo manual puertas traseras: 100 , Cambio automatico de luces cruce/carretera: 150 , Cristales oscurecidos por unidad: 70 , Defensa delantera (Sist. de Proteccion delantera): 500 , Encendido automatico de luces : 100 , Sensor de lluvia: 100 , Extintor contra incendios: 75 , Faros Led , Faros Xenon: 500 , Pintura Metalizada: 500 , Retrovisores exteriores calefactables: 150 , Rueda y llanta repuesto igual a la del vehiculo: 150 , Sistema de enganche para remolque: 600 , Mantenim. durante periodo garantia obligatorio: 750 , Equipamiento adicional de serie , Kit generico de imagen corporativa : 1950 , Kit imagen Corporativa ATG: 1450 , kit adaptacion Radio Patrulla K: 1800 , Kit camuflado DGGC: 1600 , Kit patrulla DGGC: 6250 , Kit sist. se?aliz. optico/acustico con panel DGT: 4000 , Kit patrulla ligero DGT: 4700 , Kit patrulla radar DGT: 1900 , Kit patrulla camuflado DGT: 4200 , Consumo energia electrica (kWh/100 km): 161 , Capacidad baterias (v.elec. e hibr.enchuf.) (KWh): 52 , Autonomia electrica (km): 544 , Tipo de toma para recarga en c. continua modo 4: 1;CHADEMO , Kit adaptacion Radio Patrulla tipo Z : 9400 , Kit adaptacion Radio Patrulla tipo Z Coordinacion: 6375 , Kit mampara detenidos DGGC: 2950	32.999,00 €



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 191.4 LCSP), cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la LCSP que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, o directamente, recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.